

## A 3 meses de anunciarse su puesta en marcha, el Banco Nacional de Datos Forenses sigue sin operar

Por: Centro prodh. 05/09/2023

- *El Poder Judicial determinó que FGR sigue sin cumplir la sentencia que ordena implementar el Banco Nacional de Datos Forenses (BNDF).*
- *Mientras que públicamente FGR ha informado que ya creó el BNDF, ante el Comité contra las Desapariciones de la ONU confesó que prevé terminarlo hasta 2026.*
- *Olimpia Montoya, quien promovió el amparo para la creación del Banco, junto con más familiares en búsqueda de personas desaparecidas, organizaciones acompañantes y especialistas forenses continúan supervisando que la FGR cumpla su responsabilidad.*

**Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023.-** A tres meses de que la **Fiscalía General de la República (FGR)** anunciara que la creación del **Banco Nacional de Datos Forenses (BNDF)**, la operación y adecuado funcionamiento de éste permanece pendiente y es una deuda con las familias de personas desaparecidas que buscan incansablemente a sus seres queridos.

Tras un litigio de dos años emprendido por **Olimpia Montoya** con el acompañamiento del **Centro Prodh** en contra de la omisión de la FGR de implementar el BNDF, el pasado 29 de mayo de 2023 se anunció el inicio de operaciones en el Diario Oficial de la Federación; desde 2017, **la FGR había eludido su obligación de poner en marcha esta herramienta indispensable** para enfrentar la crisis forense de más de **52 mil cuerpos sin identificar en México.**

El anuncio de la creación del Banco fue un logro tras el impulso de las familias y su incansable lucha para que la FGR por fin asumiera su responsabilidad. No obstante, tras continuar monitoreando la operación, han constatado que no se encuentra en adecuado funcionamiento. Por una parte, mediante la resolución del 10 de agosto de 2023, el Poder Judicial resolvió que esta herramienta se encuentra lejos de ser un pendiente saldado.

Por otra parte, frente al **Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas,**

la FGR informó, en seguimiento al informe de la visita de dicho organismo del año pasado a México, que: *“Se tiene considerada la conclusión del Banco Nacional de Datos Forenses y de los subsistemas que lo integran, entre los años 2025 y 2026”*.

Tras la falta de información y múltiples evasivas de la **FGR**, el Juzgado a cargo de vigilar el cumplimiento le ordenó informar concretamente cuáles registros componían el Banco. En el juicio de amparo se comprobó que todavía no están integradas al **BNDF** las bases genéticas, de huellas dactilares y el registro de fosas clandestinas y comunes, entre otros.

La sentencia de amparo también ordenaba que, una vez construido el BNDF, se realizara la búsqueda de los datos de **Marco Antonio Montoya**, hermano de Olimpia Montoya —*quien promovió inicialmente el amparo*—. Sin embargo, **la FGR simuló realizar una búsqueda en una plataforma piloto del Banco**, y tal búsqueda se hizo con algunos datos erróneos de las señas particulares de Marco Antonio.

La transparencia, coordinación y accesibilidad de información proporcionada por las autoridades locales que sirven como punto de partida para la operación del **BNDF** es lamentablemente, muy bajo. De acuerdo con el análisis realizado por **Data Cívica** a partir de información pública o solicitudes de información, no hubo una sola autoridad local que haya completado la solicitud de información en su totalidad.

Entre varios de los hallazgos de este análisis, se concluye que las autoridades locales poseen más información sobre perfiles genéticos que sobre huellas digitales; que sólo Baja California, Guerrero, Jalisco y el Estado de México confirmaron contar con un sistema *Ante Mortem /Post Mortem*, con lo cual la mayor parte de las autoridades locales incumplen con sus responsabilidades -establecidas en la ley general- de hacer disponible la información forense a los usuarios objetivo de la herramienta; en relación al a la interoperabilidad con la Fiscalía General de la República (FGR), es preocupante que **1 de cada 4 de las fiscalías no reportan haber mandado información a la FGR desde el 2021**.

Debido a estas múltiples irregularidades, la digna exigencia de las familias en búsqueda continúa y seguirán solicitando **#IdentificaciónYa** y que su información genética sea confrontada con la del Banco.

Por otro lado, la FGR ha reportado que, finalmente, ha iniciado la construcción del **Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas**

y que cuenta ya con **464 cuerpos registrados**. Si bien esto es incipiente respecto de los más de **52 mil cuerpos sin identificar en el país**, el inicio de este Registro se encuentra en la dirección correcta para generar un auténtico proceso de recuperación de la información forense dispersa en todo el país.

Es indispensable que la **FGR** acate la resolución del **Poder Judicial**, y ponga en marcha todos los recursos necesarios para la pronta creación y adecuada operación del Banco, que esté a la altura para hacer frente a la crisis de **más de 111 mil personas desaparecidas en el país y el rezago forense**.

En este sentido, es indispensable también que las fiscalías actuales prioricen el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden, a efecto de que se alleguen al Banco los datos de todas las entidades.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: N+

**Fecha de creación**  
2023/09/05